



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACLARACIÓN No.2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MSPS/GT-03/2019

“SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVIDORES, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO, AMBIENTE VIRTUAL PARA APLICACIONES DE ALTA DISPONIBILIDAD EN SITIO ALTERNO MUNICIPAL”

De conformidad con lo establecido en la Cláusula IO-10 DE LAS ACLARACIONES, la Municipalidad de San Pedro Sula, realiza las siguientes aclaraciones:

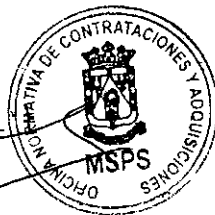
1. El proveedor deberá cumplir a cabalidad con los requisitos referentes a unidad de almacenamiento SAN solicitados en el archivo "Anexo 1". (RAID Configurados: D5, 10).

Aclaración: Los arreglos aplicables son 1, D5, D6, 10, siempre y cuando cumplan con el porcentaje solicitado para cada tecnología de discos (SAS, SSD) y con la capacidad total solicitada después de los arreglos.

2. Con respecto al ítem 4, "SAN (Storage Área Network, red de área de almacenamiento)" por favor aclarar que a nivel de RAID debe aplicarse a cada tipo de disco; y si es posible cambiar el nivel de RAID 10 a RAID 6 distribuido.

Aclaración: De igual forma los arreglos aplicables son 1, D5, D6 y 10 cumpliendo con las capacidades solicitadas para cada tipo de discos.

Atentamente,



José Andrés Vásquez C.
Director Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA)
Municipalidad de San Pedro Sula

Cc: Archivo